

Director (a) de Operaciones Regionales	
<i>Código de la Clase: 1250</i>	<i>Escala Retributiva: 4,500</i>

Concepto de Clase

Trabajo ejecutivo y gerencial relacionado con la planificación, dirección, coordinación y supervisión de los asuntos operacionales y administrativos de los Centros de Servicios Regionales de la Agencia.

Realiza trabajo de gran complejidad y responsabilidad. Recibe instrucciones generales, ejerce un alto grado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones y tiene amplia discreción y libertad de acción en el desempeño de sus funciones. Trabaja bajo la supervisión general del (la) Jefe (a) de la Agencia. El desempeño de sus funciones es evaluado mediante informes, reuniones con el (la) supervisor (a), la ponderación de los resultados y el impacto del trabajo realizado para el logro de los objetivos de su área.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, aprobamos la creación / actualización de esta clase que formará parte del Plan de Clasificación y Retribución de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, a partir del _____ de 2012.

Samuel Dávila Cid
 Director de la Oficina de Capacitación y
 Asesoramiento en Asuntos Laborales y
 de Administración de Recursos
 Humanos

Lcdo. Héctor M. Mayol Kauffmann
 Administrador
 Administración de los Sistemas de
 Retiro de los Empleados del Gobierno y
 la Judicatura

Fecha

Fecha